

Guaranda mayo 26, 2026
RCU – 006 – 2026 – 105

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (006), realizada el 26 de mayo del 2026;

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 33, establece: “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, señala: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), en su artículo 23, señala: Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal d), señala: Aprobar reglamentos, reformas y normativa de la Universidad Estatal de Bolívar; y, literal g) señala: (Determinar Políticas para la Gestión Institucional);

QUE, la Comisión Administrativa de la Universidad Estatal de Bolívar mediante Resolución Nro. RCA-006-2026, fecha 14 de mayo de 2026, resuelve: “Qué se envíe el documento a secretaria general de la UEB, para que en una próxima sesión de Consejo Universitario se apruebe, este documento”;

QUE, dentro de las atribuciones estatutarias, el Consejo Universitario;



RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.



**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL**

